

## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

06

08

24

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8470/24**

NOMBRE: BLOQUE FUERZA DEL TERRITORIO VGG

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés educativo  
el 15º aniversario de la Esc. N° 3162 "Ntra. Sra. de La Paz".

AUTOR/ES: GONZALEZ

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO : ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*[Handwritten signature]*  
Sra. Rocío  
MESA DE ENTRADAS  
RE-NOBILIA PLAZA PABLO

**VISTO :**

La Ley Provincial N° 2.756, Ley orgánica de municipalidades.

La ordenanza N° 1947/2010 de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante.

**CONSIDERANDO :**

Que la escuela primaria E.P.I. N°1425 "Nuestra Señora de la Paz" fundada en el año 1992, con ubicación en el barrio de Pueblo Nuevo bajo la responsabilidad del presbítero Víctor Pratti, quien gestionó la necesidad de los vecinos de la zona por una institución educativa y parroquial cercana, recibió una cantidad importante de estudiantes en su establecimiento para los niveles de 1° a 7° grado, lo que se incrementó año tras año generando la prioridad de expandir los mismos al igual que sus salones.

Que en el año 2000, con la implementación de la Ley Federal de Educación de 1992, se adhirió 8° y 9° grado a la escuela primaria, quedando dividida en 3 ciclos E.G.B 1, 2 y 3 hasta el año 2007 donde concluyó la última promoción de 9° año y en 2008, con la coordinación de la profesora Sandra Daurich, organiza el nuevo nivel con la disposición N° 108 del 8 de abril de 2009 lo que autorizó a funcionar como Escuela Secundaria bajo el nombre de Escuela de Enseñanza Secundaria Obligatoria Particular Incorporada N° 3162 (E.E.S.O.P.I) "Nuestra Señora de la Paz" fundada el 1 de agosto de 2009.

Que desde su fundación, en pos de la educación, la escuela también priorizó siempre los valores de los adolescentes con el proyecto de que la misma sea un espacio de aprendizaje continuo de integración con la comunidad y el compromiso de los padres con la educación de sus hijos, para que éstos se sientan perfectibles y comprometidos con la realidad, ya que ellos son los protagonistas de la misma y desarrollar una habilidad comunicativa para poder construir desde la escucha y el dialogo sincero, relaciones sanas y sólidas, comprensión del mundo y de la ciencia para desarrollar su pensamiento crítico, hacer realidad su propio proyecto de vida, crecimiento de su dimensión espiritual y permitirse solidarizarse y crear un lugar mejor como sociedad para vivir.

Que gracias también al compromiso de los directivos y profesores con la comunidad, se lograron proyectos de solidaridad con los vecinos y mejoras en el barrio de Pueblo Nuevo junto con el Municipio de la ciudad, llevando siempre en alto los valores y enseñanza hacia sus alumnos en la construcción de una sociedad solidaria y empática, como lo describe su director Pablo Colombo junto al Establecimiento : -"Construir la paz es nuestro desafío, lograrla nuestro anhelo y difundirla nuestro trabajo".

Por todo lo expuesto los Concejales abajo formantes elevan el siguiente proyecto

**DECLARACION**

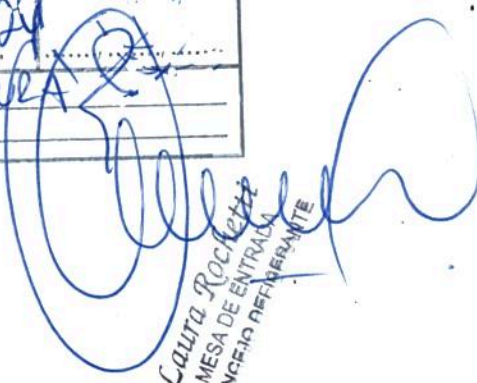
Art. 1°) Declárese de interés educativo para el Municipio de Villa Gobernador Gálvez, el 15° aniversario de la fundación de la Escuela de Enseñanza Secundaria Obligatoria Particular Incorporada N°3162 "Nuestra Señora de la Paz" el pasado 1° de agosto.

Art. 2°) De forma.

Dado en sala de bloque Fuerza del Territorio a los 6 días del mes de agosto de 2024.

  
**PATRICIA GONZALEZ**  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdbt. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 42	
ENTRÓ	SALIO
06/08/2024	
Anotado por	Laura
Archivado por	

  
Laura Rochetta  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE